

# Resolución Viceministerial

N° 094 - 2017-DE/VRD

Jesús María

15 NOV. 2017

## VISTOS:

El Oficio N° 1964-2017-MINDEF/VRD/DGA del 10 de noviembre del 2017, de la Dirección General de Administración; el Informe N° 347-2017/MINDEF/VRD/DGA/DIRAB del 9 de noviembre de 2017, de la Dirección de Abastecimiento; los Oficios N°s 1012-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP del 26 de octubre de 2017, 1028-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP del 30 de octubre de 2017, 1074-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP del 9 de noviembre de 2017 y 1075-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP del 9 de noviembre de 2017, de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1518-2016-DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el Año Fiscal 2017 para el Pliego 0026 Ministerio de Defensa; asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 1520-2016/DE/SG del 30 de diciembre de 2016, se delegó a la Viceministra de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 004-2017-DE/VRD del 25 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) de la Unidad Ejecutora 001:Administración General, del Pliego 026 Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones-PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos de oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo hubiere;

Que, mediante Informe N° 347-2017/MINDEF/VRD/DGA/DIRAB de fecha 9 de noviembre de 2017, la Dirección de Abastecimiento concluye que, se autorice la modificación al PAC Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de incluir en dicho documento de gestión cuatro (04) procedimientos de selección: i) "Adquisición de suministros de agua de mesa y bebidas gaseosas para las dependencias del Ministerio de Defensa"; ii) "Servicio de toma de inventario físico, conciliación físico-contable de elementos de propiedad, planta y equipo y bienes no depreciables del año fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa", iii) la "Adquisición de infraestructura tecnológica: Switch Principal para el Ministerio de Defensa"; y, iv) La "Adquisición de infraestructura tecnológica: Firewall para el Ministerio de Defensa", signados con los números "43", "44", "45" y "46" en el PAC, respectivamente;

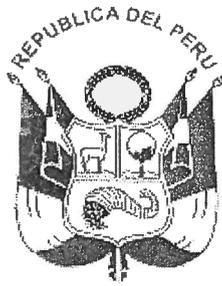
Que, asimismo, la Dirección de Abastecimiento señala en el citado Informe N° 347-2017/MINDEF/VRD/DGA/DIRAB (numerales 1.9.2, 1.9.7, 1.9.12 y 1.9.17), que en cada uno de los procedimientos de selección materia de inclusión, se ha determinado el valor referencial, para lo cual en cada caso se adjunta el Cuadro Comparativo; asimismo, con el Oficio N° 1012-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de fecha 26 de octubre de 2017, N°1028-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de fecha 30 de octubre de 2017, N° 1074-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de fecha 9 de noviembre de 2017, y N° 1075-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de fecha 9 de noviembre de 2017, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa, señala que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario y la Constancia de Previsión de Recursos correspondiente; documentos que obran en el expediente del visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación al PAC correspondiente Unidad Ejecutora 001: Administración General, Pliego 026: Ministerio de Defensa, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección - Adjudicación Simplificada;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Abastecimiento y a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y la Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG.





## SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Aprobar la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al año 2017, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Abastecimiento publique la Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al año 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles desde su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, se encuentre a disposición de los interesados, al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración, ubicada en la Avenida De la Peruanidad S/N, Décimo piso, Edificio Quiñonez, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y que se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**MARÍA ANGÉLICA CANEVARO LARA**  
Viceministra de Recursos para la Defensa  
MINISTERIO DE DEFENSA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE DEFENSA**

C) SIGLAS : **MINDEF**

F) PLIEGO : **26**

B) AÑO : **2017**

E) RUC : **20131367038**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION**

INCLUSION

N. REF	ITEM UNICO CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita constar si Interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS ARMAJAS
																		DEPA	PROV	DIST			
43	1 - SI	0 - NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE SUMINISTROS DE AGUA DE MESA Y BEBIDAS CASEASAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA	5020230100003209	UNIDAD	43,500.00	144,699.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI
44	1 - SI	0 - NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO, CONCILIACION FISICO - CONTABLE DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES NO DEPRECIABLES DEL AÑO FISCAL 2017, DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACION GENERAL DEL EJERCITO; MINISTERIO DE DEFENSA	0411150700228819	187 - SERVICIO	1.00	280,000.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI
45	1 - SI	0 - NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA	4322261206070639	UNIDAD	1.00	253,110.77	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI
46	1 - SI	0 - NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FIREWALL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA	432250100347274	UNIDAD	1.00	319,698.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clasico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI

